**PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO-ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER**
**FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

**PROGRAMA:** AGUA PARA LA PROSPERIDAD

**CONVOCATORIA: PAF-ATF-O-043-2022**

**OBJETO:** CONTRATAR "LA ETAPA 3 PARA LAS OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE MOCOA – PUTUMAYO".

## INFORME DE RESPUESTA A OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Numeral 1.10. y en el cronograma de la convocatoria, los interesados contaban con oportunidad para presentar observaciones respecto al contenido de los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a los anexos técnicos y cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, desde el 11 hasta el 13 de mayo, a las 5:00 p.m.

De manera extemporánea, se presentaron observaciones por parte de los interesados, a las cuales se procederá a dar respuesta a través del presente documento, en los siguientes términos:

1. De: licitaciones@bsvingenieria.com <licitaciones@bsvingenieria.com>
   Enviado: miércoles, 18 de mayo de 2022 9:08 a. m.
   Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA <GRUPO-ICAT@findeter.gov.co>
   Asunto: Observaciones extemporaneas Convocatoria PAF-ATF-O-043-2022

| **Observación 1** |
|---|
| *"Cordial saludo*<br>*Por la presente se realizan las siguiente observaciones al proceso del asunto:*<br><br>*1. Teniendo en cuenta el alza inesperada de varios insumos requeridos en este tipo de obras a lo largo del año anterior y que la tendencia a la alza que continua durante este año, según lo manifiesta CAMACOL y varios analista, se solicita respetuosamente que en la Matriz de Riesgos, en los riesgos financieros (35), el riesgo de "Sobrecostos en la ejecución del contrato debido al alza inesperada de insumos no regulados", no debe ser responsable solo del contratista sino debe ser un riesgo compartido con la entidad, lo cual permitiría en caso de que hubiese un alza exagerada en los precios llegar a un ajuste de los precios unitarios afectados y que se lleve a buen término el objeto contractual el cual es el fin último de la entidad sin que para el contratista esto conlleve perdidas. Así mismo en el Riesgo (40) que está muy ligado al (35).*<br><br>*2. Se solicita que el plazo estimado para la Ejecución de actividades, inicie al menos 15 días después de los diagnósticos, lo anterior por cuanto es la Interventoría y FINDETER los que aprobaran previamente las actividades del diagnóstico, lo que conlleva unas revisiones que toman tiempo, e iniciar una obra sin nada aprobado es un riesgo elevado para el contratista."* |
| **Respuesta:** |
| 1. Se informa a los interesados que en los términos de referencia de la convocatoria se impone una carga a los oferentes de conocer de manera integral todas las condiciones del sitio de ejecución del proyecto, las actividades a ejecutar y las circunstancias legales, técnicas, ambientales, |

económicas y sociales para el desarrollo del proyecto, en especial aquellas que puedan afectar la ejecución de las actividades y/o del proyecto e influir en el cálculo del valor de la propuesta.

Ahora bien, la ocurrencia y materialización del riesgo no es óbice para que se realice la implementación de mesas de trabajo entre el contratista y la contratante con el fin de superar las consecuencias que este genere durante la ejecución del contrato.

Finalmente se aclara que la metodología de ejecución del contrato es a PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE, y conforme a las condiciones establecidas en la matriz de riesgos el contratista deberá realizar las previsiones que considere necesarias al momento de elaborar su propuesta y al momento de ejecutar el contrato para reducir los riesgos asociados a la ejecución del proyecto, lo anterior considerando que el contratista es el experto en la ejecución de este tipo de contratos y hace parte del giro ordinario de sus negocios.

Por lo anterior no se acoge la observación y se mantiene lo establecido en la matriz de riesgos.

2. Se informa al interesado que el contratista deberá realizar todas las actividades que permitan una socialización y aprobación de los estudios y diseños requeridos para la ejecución de la obra de manera oportuna tanto de la interventoría como del contratante, haciendo entregas parciales y considerando los plazos establecidos en los documentos de la convocatoria, adicionalmente el contratista deberá considerar en su metodología y plan de trabajo la entrega de los productos de los estudios y diseños de manera que permitan la ejecución de las obras y el desarrollo del contrato en los plazos establecidos.

Se expide a los dieciocho (18) días del mes de mayo de 2022**.**

**PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER**
**FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**